

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe
Id. de D. N. Fábregas de la suscripción por
medio de libranzas.

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto ½ real.

Anuncios y avisos.

Los suscriptores á 8 marcs. por linea.

Los no suscriptores 12.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Brigadier Gobernador de Melilla, con fecha 20 de setiembre último, participa que habiendo reclamado del Bajá, establecido en el campo neutral, el castigo de dos moros que habian maltratado á un marinero que se encontraba de paseo á alguna distancia de la linea fronteriza, dicho Bajá envió al Jefe de la fuerza de infanteria existente en el campo para que se presentase al Gobernador y le manifestase que, no solo habia mandado prender y encadenar á los agresores, sino que esperaba designase la Autoridad española las penas que habian de imponerseles; á lo cual contestó el citado Brigadier que, interpretando los bondadosos sentimientos de S. M. la Reina de España, se daba por satisfecho en su nombre con el castigo impuesto, sin agravarlo en otra cosa que en la prohibicion de entrar en la plaza por término de tres meses. Muestra igualmente que la conducta observada por el Bajá ha producido muy buen efecto en los moros del campo, cuya actitud y comportamiento va mejorando de dia en dia por efecto del frecuente trato que desde que se demarcaron los límites sostienea con la plaza. — (Gaceta núm. 279.)

De La Correspondencia:

El Supremo Tribunal de Justicia ha dejado sentada, en sentencias de 6 y 8 del actual, la jurisprudencia de que la diversidad de los motivos ó razones en que una accion cualquiera puede fundarse no varia su naturaleza, ni autoriza su reproduccion en un segundo juicio contra la misma persona y sobre las mismas cosas, á no

ser que sobreviniese despues, ó posteriormente llegara á noticia del interesado; que con arreglo al art. 1,014 de la ley de Enjuiciamiento civil no se da en los pleitos posesorios recurso de casacion fundado en ser las sentencias contrarias á la ley ó doctrina legal; y que si bien procede dicho recurso cuando se funde en defectos de tramitacion, es preciso que para que pueda ser admitido se designe alguna de las causas expresadas en el 1,013.

— Por real orden de 27 de setiembre ultimo se han concedido á Santander cien mil reales para que en justa proporcion se atienda por de pronto á las primeras y mas urgentes necesidades, sin perjuicio de que se formen los oportunos expedientes para que conocidos en su totalidad los siniestros ocasionados por las inundaciones pueda otorgarse a los damnificados todos los socorros que consisten en los fondos consignados en el presupuesto para calamidades publicas.

— Ha terminado en la provincia de Valencia la recoleccion del arroz, obteniéndose una cosecha regular. Los precios están bastante moderados.

— El rey de Prusia ha contestado lo siguiente á una diputacion de conservadores de los colegios electorales de Stolp, Rlitow y Lauenbourg, que le ha manifestado sentimientos de fidelidad: En estas tristes circunstancias las manifestaciones de esta especie consuelan mi alma. Estamos en una crisis seria, porque la Cámara de diputados ha adoptado resoluciones incompatibles con el bienestar del país. He adoptado contra ellas una posicion firme que no abandonare. Los ánimos están turbados; espero, sin embargo, que se volverá pronto á la reflexion y

que todos los súbditos fieles se estremecen en derredor de mi trono. Deseo que vengan en gran numero manifestaciones de esta clase.

— Se cree en París tan resuelta la terminacion del statu quo en la cuestión romana, que según noticias, ha sido llamado Ratazzi para arreglar con el emperador los términos de la obligacion que el Piamonte se impone, de no atacar el patrimonio de San Pedro una vez evacuado por los franceses.

Dícese que el viaje de Ratazzi á París se determinó á consecuencia de indicaciones hechas al emperador por Victor Manuel, tan luego como tuvo noticia de la variacion de rumbo de política imperial. En cuanto Ratazzi supo de lo que se trataba, aconsejó á este que dijese por el telegrafo al emperador: que el medio mejor de resolver la cuestión italiana era el de la retirada de las tropas francesas y la obligacion mecanizada del Piamonte; y que si se manifestaba dispuesto á aceptarlo, y lo tenia por conveniente, podia mandar á llamar el jefe del ministerio piamontés, el cual de responderia con todos sus detalles el plan que habia concebido. El emperador se tomó unos dias para pensar lo, y ha contestado á Victor Manuel, que no parecióle tan mal la idea del Sr. Ratazzi, puede éste venir y que veremos.

— Sigue en Malta el movimiento de buques de das escuadras inglesas, y todos ellos se dirigen hacia las costas de Italia, eastimando que ni uno solo ha quedado en la antigua residencia de los caballeros de San Juan.

— La fragata de coraza *Resistance*, que es el cuarto buque de esta clase que tiene los ingleses, verificó el 25

rapidez en la marcha aumenta las probabilidades de un choque, se necesita mas que antes atender á la obligacion de llevar gruesos todos los buques.

A propósito de luces: Por fin el alumbrado marítimo de nuestras costas, salvo rara excepción, no deja nada que desear, bien que años hace satisfacen los buques la contribución impuesta por este concepto; no obstante débese alabar al Gobierno porque no perdonó gasto para la colocación de muchas y buenas farolas. Lo que extraño que se descuide tanto á edificar la que se merece el Cabo de Gata, por ser punto de recalada muy importante.

El dia 28 por la tarde nos pasó á la visita el vapor *Alicante* con el cual cauvié salido y le mostré además la bandera del número del buque á fin de que reportara á Barcelona la noticia de habernos visto. A similitud de lo que se acostumbra en Inglaterra y Estados Unidos, (naciones dignas de imitación por lo que concierne á lo de mar) encontrándose de paso dos buques conocidos, ó bien sin serlo dándose los nombres, deberían los capitanes reciprocamente ó el que viniera de regreso, dar aviso de ello á su arribo en puerto, á fin de que se publicara en el *Diario*, lo cual sería en muchas ocasiones de gran descanso para las familias de los tripulantes y pasajeros, ó de los que tuvieran intereses en aquel buque. Los vapores especialmente deberían prestarse á esta especie de servicio voluntario, sobre todo ahora que la mayor parte de los buques de Barcelona y Palma, hallándose suscritos á la lista del *Lloyd Español*, les es fácil darse á conocer desde alguna distancia por medio de la bandera del número que le pertenece. He de recomendar, pues á V., á trueque de pasar plaza de importuno pero escuchado por el deseo del bien común, que ruegue por medio de su periódico á los capitanes de los vapores por un lado y á las autoridades competentes por el otro, que atiendan á ello cuando se ofrezca oportunidad, contando para ello con el agradecimiento de todas las personas á quienes interese la noticia.

Volviendo atrás diré que una vez disipada la dicha turbonada se pusieron nuevamente buenos tiempos y á favor de un poco de viento favorable hemos ido algo adelante, habiendo muchos buques que siguen para el Estrecho como nosotros.

Espero proporcionar para mandarle esta que concluyo ya firmándome. — Su correspondencia.

De Ciudadela hemos recibido para su inserción la siguiente carta:

«Ciudadela 17 octubre de 1862.

Muy Sr. mio: un hecho acaecido estos días en un huerto de estas cercanías me pone en el deber de dirigirme á V. rogándole se sirva insertarlo en su periódico.

Sembró el hortelano algunas semillas del *Datura fastuosa Linn.*, conocido por los

jardineros con el nombre de túnicas de Cristo y en la isla por *trompetilla* (sus frutos *pomas espinosas*) con el objeto de recolectar á su tiempo la flor, que como es sabido, sirve para fumarla los asmáticos. Dio la casualidad de crecer entre moniatos, cuyas hojas son algo parecidas, y como los comió un ídolo, es de presumir estarían mezcladas, pues á poco rato de haber comido el pobre animal, empezó á estar incomodado hasta el punto de dar repetidas veces con la cabeza en el suelo como un frenético; un movimiento convulsivo se apoderó de él, se le hinchó el vientre, y á las 24 horas murió.

Sospechando su dueño de envenenamiento, pues dos meses atrás se le había muerto una vaca al parecer del mismo mal, mandó hacerle la autopsia, y se encontró su estómago y canal intestinal flagoso y aun ulcerado, que no dejaba duda alguna de que aquellos órganos habían estado en intimo contacto con una sustancia en alto grado venenosa. En el torax se encontraron mas de dos barreños de un líquido acuoso-sanguinolento.

Es muy creíble que ese tóxico procediese de la *trompetilla*, cuya fuerza deletérea parece no haberse amortiguado creciendo en la isla, como si viviera ya en su Egipto y en la India, donde la conocen con el nombre de *chamico* y la emplean á veces los indios para sofisticar su viciosa *chicha*, á la que comunica fuerza á la par que virtudes narcóticas.

Esta es la planta que según Ainslie emplean en la India oriental como sucedánea del estramonio, y la reemplaza perfectamente.

Hacemos esta indicación con el fin de prevenir á los que no conocen su fuerza mortífera, principalmente á los hortelanos, que sin miramiento alguno la siembran entre las plantas comestibles, como si fuese una de tantas, y porque hemos visto casos desgraciados con ella aun en nuestra especie.

Soy de V. su afectísimo. — Rafael Oleo.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Pedro de Alcántara, confesor y fundador.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Anunciación, en la iglesia de San Francisco, privilegiada.

En la de Santa María después de las vísperas habrá sermon de la virgen del Rosario que dirá D. Francisco Arbóna pbro. vicario de la misma.

En la del Carmen á las 10 habrá oficio y sermon en honor del patriarca San José, predicará D. Juan Orfila pbro.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia á las 4 de la tarde habrá sermon de dicha virgen que dirá D. Miguel Sintes pbro.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan Cancio presbitero y confesor y Santa Irene virgen y mártir.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL. — Sale á las 6 horas y 14 ms. — Póñese á las 5 h. y 16 ms.

LUNA. — Sale á las 1 h. 56 ms. de la M. — Se pone á las 2 h. y 51 ms. de la T.

ORDEN DE LA PLAZA

del 18 de octubre de 1862.

Servicio para el 19

Gefe de dia: D. Antonio Osés y Unceti, segundo comandante del regimiento infantería de Zaragoza n.º 12. — Para da, el mismo cuerpo y Granada. — Hos pital y provisiones, Zaragoza. — El sargento Mayor interino. — José Ansaldi.

AVISOS OFICIALES.

Intendencia Militar de las Islas Baleares.

Dirección General de Administración Militar. — HAGO SABER: Que la subasta simultánea que debió celebrarse ante esta Dirección y la Intendencia de las islas Baleares á las dos del dia nueve del actual según el anuncio fecha 19 de setiembre último con objeto de contratar la adquisición de las primeras materias necesarias en dicho Distrito para el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del Ejército y Guardia Civil durante el año á vencer en 30 de setiembre de 1863 cuyo acto quedó suspendido por el otro anuncio de seis del corriente, tendrá lugar el dia veinte y uno próximo inmediato á las once de su mañana bajo las mismas bases espuestas en la citada fecha del diez y nueve de setiembre próximo pasado pero en concepto de que las especies que han de contratarse y precios límites fijados, son los siguientes:

Especies. Precios límites.

6790 qq. harina de San tander de 1.ª clase. 86'92 Reales.

3221, 12 $\frac{1}{2}$ qq. id. id. de 2.ª clase. 78'97 id.

5221. 12 y $\frac{1}{2}$ qq. id. id. de 3.ª clase. 71'02 id.

1967'86 qq. cebada de 1.ª clase 402'50 de ellos del país peso de 70 l.

fanega y los restantes 4565'36 del Continente peso de 68 l. fng. 44'34 id.

5046 qq. paja. 10'22 id.

y de que la garantía que ha de acompañar á las proposiciones consistirá:

Para la harina. Ochenta y nueve mil rs.

Para la cebada. Seis mil ochocientos rs.

Para la paja. Dos mil quinientos,

Madrid 8 de octubre de 1862. —

El intendente secretario. — Jose Ruiz y Belluga. — Es copia. — Lorenzo Arta lejo. — Es copia. — El Comisario de Guerra. — Felio Passapera y Sayrols.

D. Manuel Lassalleta administrador de Renta y Contribuciones del Partido de Menorca.

HAGO SABER Que teniendo entendido que algunos vecinos de esta ciudad se hallan ejerciendo comercio, industrias, profesiones, artes u oficios sin estar inscritos en la matrícula del Subsidio para el pago de esta contribución, y que otros lo están en clase inferior á la que les corresponden, según la ley, he acordado señalarles el término de 8 días para que presenten en la Administración de mi cargo las declaraciones duplicadas que prescribe el art.º 13 del Real decreto de 20 de Octubre de 1852, á fin de que desde luego sean comprendidos en la clase que á cada uno le pertenece evitando por este medio la responsabilidad en que incurriran si de la visita que ha de girarse por el Agente investigador que determine la Administración principal de Hacienda pública de la provincia resultasen como defraudadores al impuesto d. que se trata. Mahón 17 de Octubre 1862. — Manuel Lassalleta.

LOTERIA NACIONAL GOBERNA.

Administración principal de Menorca.

PROSPECTO
del Sorteo que se ha de celebrar el dia 30 de Octubre de 1862.
Constará de 20,000 billetes al precio de 400 rs., distribuyéndose 300,000 pesos en 900 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1	de 80.000
1	de 20.000
1	de 10.000
1	de 6.000
1	de 3.000
30	de 1.000
44	de 500
50	de 400
767	de 140
2	aproximaciones de 500 una, al número anterior y posterior al que obtenga el premio de 80.000 pesos fuertes
2	idem. . . de 310 para los números anterior y posterior al premio de 20.000 pesos fuertes
900	300.000

Los billetes están divididos en Décimos que se espenderán á 40 reales cada uno en esta Administración de la Renta y puntos acostumbrados.

Es compatible la aproximación que corresponda al Billete con otro premio que pueda caberle en suerte.

Se entiende, que si saliese premiado el núm. 1, su anterior es el número 20 000, y si fuese éste el agraciado, el Billete número 1 será el siguiente.

Mahón 18 de Octubre de 1862. — Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

P. PONS Y MORILLO

participa á sus numerosos parroquias.

nos y demás señores que gusten honrarle con su confianza que ha trasladado su Establecimiento de vidrios, capinturas y otros artículos á la calle del Castillo núm. 29.

CONFITERÍA DE ANDREU.

Calle de San Roque, núm. 9.
Hoy se encontrarán frescos MEREN-

GUES DE FRESAS y de otras clases, co-

mo también

Los nuevos bizcochos de Spuma, Bizcochos borrachos de Guadalajara, Frescas yemas cándidas y Cabezas de ajos, Frutas cándidas y sin candor, Periquillos, Mantecados, Delicias, Roscas legítimas de Castilla, Almendras sayarapiñadas,

Pasteles ó Chous à la crème y Palos de Jacob.

CONFITERÍA ORIENTAL.

JUAN B. VISA.

Confitero de la Real casa.

En dicho establecimiento se acaban de recibir de París frescas y excelentes FRESAS por lo que hoy se encontrarán merengues de dicha fruta como igualmente de Coco acerola, del delicioso dulce de madroño y otros.

Grán variedad de dulces, pastas, bizcochos, yemas de coco de varias clases y un completo surtido de rosas y entre ellas las legítimas de Castilla á treinta cuartos la docena, y las del Serrallo y moscovitas que únicamente se confeccionan en este establecimiento siendo de lo mas agradable á la vista, y de esquisito gusto.

PASTELES DE CREMA,
Palos jacobos, Petit chou, y otras clases.

MIEL.

La hay de superior calidad á 1.5 cuartos la libra, por arrobas, y á 18 cuartos tomando menos de dicha suma.

SASTRERIA

JOSE LUCENA.

El dueño de dicho establecimiento participa á sus parroquianos y demás personas que gusten honrarle, que se ha trasladado á la calle de la Arravaleta núm. 13 en donde se les servirá con el gusto y esmero acostumbrado.

INTERESANTE PARA SEÑORAS.

En el mismo establecimiento se contrarán abrigos hechos, los que han tenido mucha aceptación en París.

TIENDA - LIBRERIA

DOMINGO ORFILA
calle Arraval n.º 1.

En ella se acaba de recibir un surtido de los artículos siguientes:

Bastones desde 7 á 30 rs. en uno.

Velas esteáricas de superior calidad d

el 4, 5, 6 y 8 libra á 7 $\frac{1}{2}$ rs.

Bolsas para llevar los libros de 3 $\frac{1}{2}$ rs.

Niñas lloronas á 5 rs. á 20, y otros

Años juguetes.

Zapatos de goma á 20 y 24 rs. el par.

Rosarios de varias clases y precios.

Además dicho establecimiento está surtido de todos los varios géneros que desde su principio está espendiendo á precios sumamente modicos.

BAÑOS

COS. DE GRACIA NÚMERO 24 A.

A ruego de algunos señores que darán abiertos, siempre que se presenten concurrentes, hasta últimos del actual.

BUNUELOS

A 18 cuartos la libra los de boñato y a 14 idem los de harina.

Se hallarán en casa de la hija de la Cocabambera, calle de Buenaire número 7.

Para niñera se necesita una mujer de un poco mas de mediana edad; en esta imprenta darán razon.

SANGUIJUELAS.

A cuatro y medio cuartos cada una. Calle de S. Roque n.º 41.

Para VALENCIA.

Saldrá á la mayor brevedad posible la polaca goleta española Union, su capitán D. Agustín Landino.

Admite cargo y pasajeros. Lo despatcha el mismo capitán.

Por todo lo que va sin trama — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,

José HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva, núm. 21.